

---

**INFORME DE SUPERVISIÓN DE PROYECTO Y  
PROPUESTA DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO**  
**(Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, art. 235)**

---

**PROYECTO:** Reparación y Mejora de la Seguridad Vial de la CO-6211 “ De A-318 en Doña Mencía a Cabra”  
**PLAN:** - pendiente de determinar financiación -  
**REDACTOR:** D. Francisco M. Pérez Pérez - Ing. De Caminos, Canales y Puertos.  
D. Rafael Vizueté Gómez – Ing. Técnico de Obras Públicas  
**EXPTE. GEX (D.P.):** 2024/12446

## 1. SUPERVISIÓN DEL PROYECTO

El art. 235 "Supervisión de proyectos", de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece:

*"En los proyectos de cuantía inferior a la señalada (500.000,00 €) el informe tendrá carácter facultativo, salvo que se trate de obras que afecten a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra en cuyo caso el informe de supervisión será igualmente preceptivo".*

Por lo anteriormente expuesto, el Ingeniero que suscribe informa que no se requiere la supervisión del documento de referencia. No obstante, el proyecto contiene toda la documentación necesaria, por lo que procede, desde el punto de vista técnico, su aprobación, a los efectos del artº. 235 de la Ley de Contratos del Sector Público y 134 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

## 2. PROPUESTA CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

A continuación se presenta el cuadro propuesta de características del contrato de obras a realizar con el que se podrá realizar la memoria justificativa del expediente de contratación, de acuerdo al Artículo 116.4 de la Ley 9/2017.

Firmado electrónicamente en el día de la fecha

Demarcación Norte  
C/ Juzgado Nº 1, bajo, 14400 -Pozoblanco (Córdoba)  
Tel.: 957 772 406. Fax: 957 772 406

Demarcación Centro  
Avda. del Mediterráneo, s/n. 14011 – Córdoba  
Tel.: 957 211 483. Fax: 957 211 340

Demarcación Sur  
C/José Morillo Beato Nº 30. 14900 –Lucena ( Córdoba)  
Tel.: 957 513 743. Fax: 957 590 578

Código seguro de verificación (CSV):

**8197 DD13 7008 9A76 0C92**



8197DD1370089A760C92

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por El Ingeniero Jefe de Servicio NAVAJAS GONZALEZ DE CANALES MATEO el 05-06-2024

<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: SEGÚN CRITERIO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN SERVICIO TÉCNICO: SERVICIO DE CARRETERAS</b>								
	<b>OBJETO:</b> REPARACIÓN Y MEJORA DE SEGURIDAD VIAL DE LA CO-6211 "DE A-318 EN DOÑA MENCIA A CABRA" <b>LOTES:</b> No, según justificación en Memoria del Proyecto							
	<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):</b> 413.223,14 € <b>CUOTA DEL IVA (21%):</b> 86.776,86 €							
	<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):</b> 500.000,00 € Desagregación del presupuesto en costes directos, indirectos y eventuales en Memoria del Proyecto, y desagregación de los costes de mano de obra en Anejo 18 "Justificación de Precios".							
	<b>REVISIÓN DE PRECIOS:</b> Se propone la fórmula tipo de revisión de precios Nº. 141							
	<b>DURACIÓN DEL CONTRATO:</b> Cuatro (4) meses	<b>PRÓRROGAS:</b> No están previstas						
	<b>CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:</b> No se exige. No obstante, la clasificación propuesta a efectos de la solvencia técnica-profesional y económica-financiera es:  <table style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">GRUPO</td> <td style="text-align: center;">SUBGRUPO</td> <td style="text-align: center;">CATEGORÍA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">G</td> <td style="text-align: center;">4</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> </table>		GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA	G	4	3
GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA						
G	4	3						
	<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:</b> Según apartado séptimo "Criterios de valoración de ofertas de obras de Red Viaria" de los Criterios de adjudicación orientadores hacia una contratación de obras en la que primen la calidad y consideraciones de tipo medioambiental y social, aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 22 de diciembre de 2020 (BOP Nº 66 de 09/04/2021).							
	<b>CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA CONSIDERACIÓN DEL CARÁCTER ANORMAL O DESPROPORCIONADO DE LAS OFERTAS:</b> Según PCAP. <ul style="list-style-type: none"> <li>● Umbral de temeridad propuesto: Baja media + 5 %</li> </ul>							
	<b>MEJORAS:</b> Sí procede. Según lo dispuesto en el Anejo 23 "Mejoras propuestas para la contratación de la obra" del Proyecto, así como en el correspondiente del PCAP. <b>Importe máximo de las mejoras económicas (IVA excluido):</b> 83.808,76 € <b>VARIANTES:</b> No están previstas.							
	<b>PROGRAMA DE TRABAJO:</b> Sí, según Anejo 21 "Plan de obra".							
	<b>UNIDADES DE OBRA A SUBCONTRATAR:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Sí, como máximo las siguientes unidades: Extensión mezcla bituminosa. Señalización horizontal y sistemas de contención. (equivalente al 61% del importe de la obra, como máximo a subcontratar)</li> </ul>							
	<b>MODIFICACIONES PREVISTAS:</b> No están previstas. Según LCSP.							
<b>OTRAS CONSIDERACIONES:</b>								
	<b>ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL (OBRAS SIMILARES):</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Obras de hormigonado, extendido de MBC y movimiento de tierras.</li> </ul>							
	<b>ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES AL CONTRATO:</b> Deberá reunir, como mínimo, las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Jefe de Obra que posea titulación de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o titulación Ingeniero Técnico de Obras Públicas, con experiencia en obras similares de 5 años, como mínimo.</li> <li>▪ Encargado de obra civil con experiencia en obras similares de 10 años.</li> <li>▪ Personal responsable de la Seguridad y Salud de las obras: será un Técnico competente con la formación preventiva correspondiente, como mínimo, a las funciones del nivel intermedio/superior, pudiendo coincidir con el Jefe de Obra.</li> </ul>							

Demarcación Norte  
C/ Juzgado Nº 1, bajo, 14400 -Pozoblanco (Córdoba)  
Tel.: 957 772 406. Fax: 957 772 406

Demarcación Centro  
Avda. del Mediterráneo, s/n. 14011 – Córdoba  
Tel.: 957 211 483. Fax: 957 211 340

Demarcación Sur  
C/José Morillo Beato Nº 30. 14900 –Lucena ( Córdoba)  
Tel.: 957 513 743. Fax: 957 590 578

Código seguro de verificación (CSV):  
**82B0 0F47 4BD8 5E4C 4053**



82B00F474BD85E4C4053

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos PEREZ PEREZ FRANCISCO MANUEL el 05-06-2024

Código seguro de verificación (CSV):  
**8197 DD13 7008 9A76 0C92**



8197DD1370089A760C92

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por El Ingeniero Jefe de Servicio NAVAJAS GONZALEZ DE CANALES MATEO el 05-06-2024